

**Acta No. 22 Sesión Extraordinaria
Celebrada el día 07 de Mayo de 2010**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – doce horas del día 07-siete de Mayo del año 2010-dos mil diez, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción III, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 50 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 50 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de Mayo del presente año, para dar inicio a esta sesión extraordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

.

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZÁLEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50, 54 y 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión extraordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO PARA LA PROXIMA SESION ORDINARIA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO SOBRE EL ACTA DE CIERRE DEFINITIVA DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 2009, DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2009.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

Antes de pasar al punto número dos del orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta lo siguiente, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, así como ponerla a consideración para su aprobación, los que estén a favor de la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se de en la próxima sesión favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del acta de fecha 29 de Abril del 2010 para la próxima sesión.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE ACTA DE CIERRE DEFINITIVA DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 2009, DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2009.

En el desahogo del punto numero 3 tres del orden del día, el secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga, menciona que se les hizo llegar el dictamen relativo sobre el acta de cierre definitiva del ejercicio programático presupuestario 2009, del subsidio a los municipios y a las demarcaciones territoriales del distrito federal para la Seguridad Publica (SUBSEMUN), correspondientes al ejercicio del año 2009 y en virtud de que el dictamen en mención ya les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen correspondiente.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo mas comentarios al dictamen relativo sobre el acta de cierre definitiva del ejercicio programático presupuestario 2009, del subsidio a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Publica (SUBSEMUN), correspondientes al ejercicio del año 2009, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo sobre el acta de cierre definitiva del ejercicio programático presupuestario 2009, del subsidio a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Publica (SUBSEMUN), correspondientes al ejercicio del año 2009.

A continuación se transcribe el dictamen correspondiente:

"2010 año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL
R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE
GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre **Acta de Cierre Definitiva del Ejercicio Programático Presupuestario 2009, del Subsidio a los Municipio y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN), correspondientes al ejercicio del año 2009**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el dictamen sobre **Acta de Cierre Definitiva del Ejercicio Programático Presupuestario 2009, del Subsidio a los Municipio y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN), correspondientes al ejercicio del año 2009**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Por concepto del Subsidio a los Municipio y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN), correspondientes al ejercicio del año 2009, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, recibió la cantidad total de \$5´000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. Por su parte este Municipio aportó la cantidad de \$1´666,666.66 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 66/100 Moneda Nacional)

Cabe señalarse que el destino de los mencionados recursos se aplicó a homologación de sueldos de la Policía Municipal, Profesionalización, Equipamiento e Infraestructura de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115 fracción IV *que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor*, correspondiendo al R. Ayuntamiento en consecuencia a dicho imperativo constitucional la vigilancia de su hacienda pública.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso del siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueba el dictamen sobre el Acta de Cierre Definitiva del Ejercicio Programático Presupuestario 2009, del Subsidio a los Municipio y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN), correspondientes al ejercicio del año 2009.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 06 días del mes de mayo del año 2010. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 04- cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión

extraordinaria correspondiente al mes de Mayo, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, siendo las 12:27- doce horas con veintisiete minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZÁLEZ MORENO
PRIMER REGIDOR

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALEZ NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO REGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
